



La justicia
es de todos

Minjusticia

Comité/Reunión	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Acta No.	2-2020
Organizado por	Oficina Asesora de Planeación / Secretaría General		
Lugar	Virtual	Fecha	29 de abril del 2020

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior del Comité – 29 de enero de 2020.
4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020.
5. Presentación de resultados del Plan de Acción Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020.
6. Presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI
7. Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
8. Metodología para la Definición de oferta institucional del MJD
9. Presentación Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión.
10. Presentación Estrategia para Cerrar Compromisos CONPES 2009-2019
11. Plan de Participación Ciudadana MJD
12. Plan de trabajo acompañamiento implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
13. Proposiciones y varios.

PARTICIPANTES

No	NOMBRE	CARGO	ASISTE		
			SI	NO	¿PRESENTA EXCUSA?
1	Nasly Raquel Ramos Camacho	Secretaria General	X		
2	Jorge Humberto Serna Botero	Director Jurídica	X		
3	Camila Afanador Vargas	Directora de Asuntos Internacionales	X		
4	Reymundo Sojo Ortíz	Director Tecnologías Gestión Información en Justicia	X		
5	Carlos José González Hernández	Director Métodos Alternativos Solución Conflictos	X		
6	Tatiana Romero	Directora Justicia Formal (E)	X		
7	Olivia Inés Reina Castillo	Directora Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico	X		
8	Any Lorena Váquiro Benítez	Directora Justicia Transicional	X		



La justicia
es de todos

Minjusticia

9	Christian Leonardo Wolffhügel Gutiérrez	Director Política Criminal y Penitenciaria	X		
10	Ana María Rueda Rodríguez	Directora Política de Drogas y Actividades Relacionadas	X		
11	Analorena Habib Cañizalez	Jefe Oficina Asesora de Planeación	X		
12	Natalia Contreras Reina	Jefe Oficina de Prensa y Comunicaciones		X	
13	Diego Orlando Bustos Forero	Jefe Oficina de Control Interno	X		

INVITADOS

1	Andrés Arboleda Salazar	Contratista Oficina Asesora Planeación
2	Sara Lorena Garcés Vega	Contratista Oficina Asesora Planeación
3	Rafael Enrique Díaz Cely	Coordinador Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora Planeación
4	Miguel Antonio González Pinzón	Contratista Oficina Asesora Planeación
5	Andrés Mauricio Rojas Gordillo	Coordinador Grupo de Gestión Administrativa – Secretaría General
6	Carlos Unigarro	Profesional Especializado Directora Desarrollo del Derecho y Ordenamiento Jurídico Ordenamiento
7	Diego Fernando Gallego Orozco	Contratista - Dirección de Política Criminal y Penitenciaria
8	Edna Yanneth Beltrán Prieto	Profesional Especializado- Oficina de Prensa y Comunicaciones
9	Fanny Liliana López Borda	Contratista - Profesional Especializado Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
10	Wilson Torres Romero	Asesor, Dirección de Asuntos Internacionales
11	Mery Yaned Rodríguez Sánchez	Profesional Especializado - Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia
12	Hugo Fetecua Avendaño	Profesional Especializado - Dirección de Justicia Transicional
13	Yuly Constanza Benavides Mora	Profesional Especializado, Dirección de Justicia Formal
14	Zaida Lorena Yanquen Ortega	Técnico Administrativo, Dirección Jurídica
15	Mauricio Ordoñez	Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional - Oficina Asesora Planeación
16	Natasha Ramírez Villanueva	Profesional Especializado - Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionada
17	Martha Liliana Rincón Gómez	Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto - Oficina Asesora Planeación



La justicia
es de todos

Minjusticia

Punto 1. Verificación del Quórum

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 de 2017 y la resolución No. 1939 del 20 de diciembre del 2019, el día veintinueve (29) de abril de 2020, por medio de video llamada, se realizó sesión virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la cual fue presidida por la Secretaria General en calidad de Presidente del comité.

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, en su calidad de Secretaria Técnica y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 1939 de 2019, verificó el quórum y constató la asistencia y la participación de once de los doce miembros del comité. Por tanto, se contó con quórum deliberatorio y decisorio.

Al respecto se deja constancia que dentro de los participantes del comité asistió el Jefe de la Oficina de Control Interno como invitado permanente con voz, pero sin voto. También se hace constar la asistencia de 17 invitados.

Punto 2. Aprobación orden del día

La Dra. Analorena Habib Cañizales, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, presenta al comité el orden del día registrado al inicio de la presente acta.

Una vez socializado, la señora Secretaria General, en calidad de Presidenta del comité, propone que "para hacer más efectiva la votación, si algún miembro del comité tiene alguna objeción en cualquier punto, debe encender el micrófono. De lo contrario, se entiende como aprobado"

Teniendo en cuenta las consideraciones de la señora Presidenta del comité, Doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, se aprueba el orden del día.

Punto 3. Seguimiento a compromisos de la sesión anterior del Comité – 29 de enero de 2020

La Secretaría Técnica informa que, dentro del desarrollo del comité del pasado 29 de enero del año en curso, no se establecieron compromisos para presentar en este comité; por lo tanto, se da continuidad al punto 4.

Punto 4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020

Con el fin de informar a los miembros del presente comité el estado de avance de los indicadores del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 31 de marzo del año en curso, la Secretaría Técnica informa que parte de los indicadores que se presentan no tienen avances, pues la mayoría de ellos tiene reporte anual o semestral. A pesar de lo anterior, el reporte de los indicadores sin avance, son debidamente justificados por las dependencias a su cargo, ya que se presenta información cualitativa.

El siguiente es el resumen de avance de los indicadores del PEI con corte a 31 de marzo de 2020, evidenciando, en primer lugar, la ejecución del mismo a través de los cinco objetivos estratégicos vigentes, con un cumplimiento del 26,75% de la meta anual.



Plan Estratégico Institucional 2020 (Marzo 31 2020)

Objetivo Estratégico	Avance PEI 2020 (diciembre)
Formular y coordinar la política pública en materia de justicia transicional, en el marco de la reconciliación nacional.	0%
Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria	32,14%
Consolidar la política integral de drogas, su implementación y evaluación.	55,06%
Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana	10,37%
Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.	28,04%
Avance Promedio Entidad	28,76%

Nota 1: Para el cálculo del avance del PEI 2020 se excluyeron los indicadores que presentan rezago o no tienen meta para la vigencia. En el documento anexo se observa el comportamiento por indicador.

Nota 2: El avance del PEI 2020 se calcula a partir del promedio de todos los indicadores sin contemplar aquellos con rezago o sin meta programada para esta vigencia.

Como se observa en la Nota 1: para el cálculo del avance del PEI 2020 se excluyeron los indicadores que presentan rezago o no tienen meta para la vigencia. Esto hace referencia a los indicadores correspondientes al FURAG, que se miden anualmente con rezago de tres meses.

(Rezago: # de días después de cumplido el periodo de medición que tarda la información para estar disponible y ser reportada. Aplica para todos los indicadores del PEI, que dependen de la medición de FURAG, cuya medición es anual pero la información está disponible tres meses después de cumplido el año).

Indicadores con Rezago o sin Meta 2020

No.	Indicador	Reporte Anual (Rezago tres meses)	No presenta Meta para 2020
1	Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la <i>Kriss Román</i>		X
2	Porcentaje de municipios con modelos de oferta de justicia local y rural formulados		X
3	Índice de Desempeño Institucional	X	
4	Política de defensa Jurídica implementada	X	
5	Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos implementada en el MJD	X	
6	Política de Gestión del conocimiento y la innovación implementada en el MJD	X	
7	Política de Gestión Documental implementada en el MJD	X	
8	Política de Gestión Estratégica del Talento Humano implementada en el MJD	X	
9	Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público implementada en el MJD	X	
10	Política de gobierno digital implementada en el MJD	X	
11	Política de Participación ciudadana en la gestión pública implementada en el MJD	X	
12	Política de Planeación Institucional implementada en el MJD	X	
13	Implementación de la política de Servicio al Ciudadano	X	

Se presenta a continuación un resumen del avance de 64 indicadores que hacen parte del PEI, de los cuales 27 indicadores no presentan avance para el primer trimestre, dado que la periodicidad del reporte es semestral o anual, y 13 indicadores se miden anualmente con rezago o no presentan meta para la vigencia.



Resumen Avance Plan Estratégico Institucional (corte Marzo 2020)

Objetivo Estratégico	Número de Indicadores	Número de indicadores sin avance 2020	Número de indicadores con Rezago o sin Meta para 2020*
Fortalecer el sistema de justicia para que sea accesible, oportuno y cercano al ciudadano.	28	15	2
Formular y coordinar la política pública en materia de justicia transicional, en el marco de la reconciliación nacional.	3	3	0
Liderar la formulación, implementación y seguimiento de las políticas en materia criminal y penitenciaria	7	4	0
Fortalecer la política integral de drogas y su implementación en todo el país	6	1	0
Afianzar una gestión institucional innovadora y ética, soportada en el desarrollo humano y la participación ciudadana.	20	4	11
Total	64	27	13

*Rezago: # de días después de cumplido el periodo de medición que tarda la información para estar disponible y ser reportada. Aplica para todos los indicadores del PEI que dependen de la medición de FURAG cuya medición es anual pero la información esta disponible tres meses después de cumplido el año.

La Secretaría Técnica manifiesta que en el detalle de la presentación se puede evidenciar el aquellos indicadores que no presentan avance a corte del 31 de marzo de 2020, incluyendo las observaciones que las dependencias hicieron al respecto.

La doctora Naslly Raquel Ramos Camacho, en calidad de Presidenta del Comité, solicita la palabra a la Secretaría Técnica y manifiesta que valdría la pena, que resultado de esta reunión a cada Director se les envíe una comunicación informándoles los indicadores que no han tenido avances para que ellos los tengan presente y establezcan la necesidad de reprogramarlos. Ante ello, la Secretaría Técnica manifiesta su respaldo a esta iniciativa y lo establece como compromiso a su cargo.

Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 4. Al respecto, no se presenta ninguna observación por parte de los asistentes por lo que se continúa con el punto 5.

Punto 5. Presentación de resultados del Plan de Acción Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020.

Como presentación informativa se socializa el avance de Plan de Acción Institucional 2020 con corte al 31 de marzo de 2020. De acuerdo con la aprobación otorgada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 29 de enero del 2020, se recuerda que el PAI se mide a través de iniciativas estratégicas, en donde cada una de ellas agrupa una o varias actividades. Por lo anterior, a continuación, se presenta el avance general del PAI en el Ministerio



Avance Plan de Acción Institucional 2020 por Despacho

Despacho	Número Iniclativas Estratégicas*	Avance % Iniclativas Estratégicas**
Ministra de Justicia y del Derecho	26	99,88%
Viceministerio de Promoción de la Justicia	12	88,86%
Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa	11	88,64%
Secretaría General	16	98,77%
Total Entidad	65	95,79%

*Nota: Si bien el PAI está compuesto por 89 iniciativas con 259 actividades, se evaluaron aquellas que cuentan con ejecución programada en el primer trimestres del año, es decir 65 iniciativas con 126 actividades.

**Nota: El avance porcentual del PAI se cálcula con base en la programación trimestral establecida por las dependencias.

Si bien el PAI está compuesto por 89 iniciativas estratégicas que contienen 259 actividades, se evaluaron aquellas que cuentan con ejecución programada en el primer trimestre del año. Es decir, 126 actividades de 65 iniciativas estratégicas. El avance calculado del PAI se realiza con base en la programación trimestral establecida por las dependencias, según esto, hay un cumplimiento del 95,79%.

Lo anterior se obtiene de las actividades de seguimiento incorporadas en el procedimiento establecido para el Plan de Acción Institucional. Allí las dependencias remitieron los avances con su respectiva evidencia. La OAP revisó la información remitida específicamente en lo relacionado con su consistencia y coherencia.

La Secretaría Técnica comenta que *“Esta información se encuentra en formato Excel, por si se requiere revisar o verificar la información, se presenta así, debido a que no tenemos sistema información, pero, afortunadamente el ingeniero Reymundo Sojo Ortiz, Director de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, junto con la Doctora Naslly, está gestionando la adquisición de una nueva plataforma o sistema que nos va ayudar a llevarlo automatizado. En este momento lo tenemos en un Excel y para verificación de ustedes, con mucho gusto, se lo podemos enviar, para que ustedes revisen los cálculos que se realizaron.”*

El ingeniero Reymundo Sojo Ortiz, Director de Tecnologías de Gestión Información en Justicia pide la palabra y en su intervención comenta que el proceso licitatorio para el sistema de información en mención se encuentra *publicado en SECOP 2*, igualmente manifiesta lo siguiente: *“Este sistema será integral. Un sistema que no solamente va a cubrir las necesidades de planeación, sino también, las necesidades que tiene el doctor Diego Orlando Bustos Forero, desde la OCI. Trabajaré todos los temas que maneja el Ministerio y también todo el tema de indicadores, planes de mejoramiento, plan institucional, planes de gestión, metodologías, gestión de riesgos y vamos a incorporar todo lo que es sistema de gestión de calidad. Aspiramos que a finales de junio ya estemos iniciando el proceso de implementación de herramientas, el cual le va a servir mucho al Ministerio. Y queremos hacer ese anuncio para que sepan que ya se está adelantando.”*



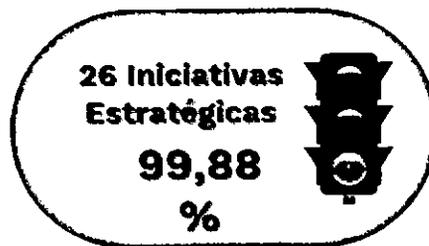
La presidenta del comité, doctora Naslly Raquel Ramos Camacho hace una invitación a los asistentes para que entren a SECOP2, revisen y hagan los aportes que consideren pertinentes al proceso.

La Secretaria Técnica interviene para agradecer la información y dar continuidad al desarrollo del punto 5. Se socializan los resultados del Plan de Acción Institucional 2020 con corte al 31 de marzo de 2020, detallando el avance para cada una de las dependencias. Lo que permite evidenciar las actividades que no se cumplieron en este corte y que, por su importancia, deberían ser justificadas en los seguimientos que se hagan del PAI 2020.

Se inicia con el Despacho de la señora Ministra. Instancia conformada por las siguientes dependencias: Dirección de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia, Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Prensa y Comunicaciones. En cada una de ellas se identifica la cantidad de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del primer trimestre y se observa un cumplimiento del 99,88% de avance de las 26 iniciativas estratégicas reportadas.



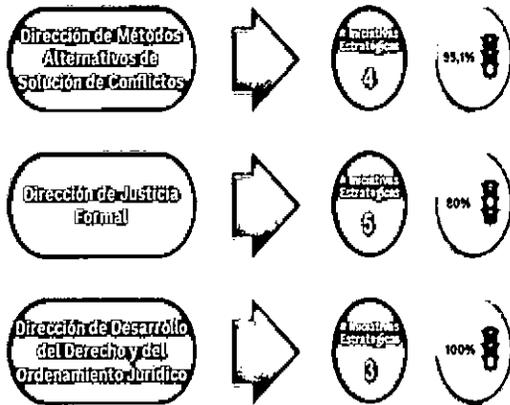
Plan de Acción 2020 (Marzo 31)
Despacho Ministra de Justicia y del Derecho
Avance promedio



Por su parte, el Viceministerio de Promoción de la Justicia está conformado por: Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, Dirección de Justicia Formal y Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico. En cada una de esas dependencias se



identifica el número de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del primer trimestre. Se reporta un cumplimiento del 88,9% con respecto al programado,



Plan de Acción 2020 (Marzo)
Viceministerio de Promoción de la Justicia
Avance promedio



En relación con los resultados presentados, la Directora (e) de Justicia Formal, manifiesta lo siguiente: *“Quería precisar que, por ejemplo, en el tema de conexión justicia, como lo registró el informe, no se logró cumplir esta meta porque la herramienta virtual, como tal, está en proceso de reingeniería del trabajo con la Subdirección de Sistemas acompañando el sistema. Pero como todavía no está al aire, por eso no se pudo realizar todavía durante ese período. En cuanto a LegalApp, lo que se hace es pasar una ruta que quedó pendiente para este trimestre, de suerte que no se afecta ningún resultado de la meta dispuesta.”*

Dirección de Justicia Formal
Actividad con avance menor al 95% con respecto al programado

Iniciativa Estratégica	Actividad	Explicación
Fortalecer a los operadores de justicia del ejecutivo	Elaborar contenidos para el subsitio Conexión Justicia	En esta actividad no ha habido ningún avance debido a que el subsitio Conexión Justicia se encontraba fuera de funcionamiento debido a ajustes técnicos y proceso de migración realizado por la Dirección de Tecnología, quienes reprogramaron la entrega del sitio nuevamente en producción para la segunda semana de abril. No obstante, de manera paralela a los ajustes que se vienen haciendo al subsitio, se ha trabajado con la DTGIJ en las funcionalidades "Foro" y "Banco de experiencias" para nutrir los contenidos del subsitio.
Implementar acciones de orientación y acceso a la justicia	Diseñar y actualizar los contenidos presentes en el aplicativo LegalApp. (50 nuevas rutas de justicia)	Se han diseñado y publicado en el portal de LegalApp 9 rutas: Nombre de ruta y links de acceso: -Plan de saneamiento y manejo de vertimientos -Tramite de solicitudes durante la vigencia del Covid 19-Renovación de permisos, autorizaciones, certificados y licencias durante la emergencia por covid 19 -Funcionamiento de notarías durante la emergencia sanitaria por covid 19 -Notificación o comunicación de actos administrativos durante la emergencia por Covid-19 -Atención de las comisarías de familia durante la emergencia por Covid-19 -Presentar una acción de tutela durante las medidas de aislamiento por covid 19 -Pago de pensiones durante la emergencia por Covid-19 -Pago de pensiones durante la emergencia por Covid-19 -Devolución del IVA

De otra parte, el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos informa frente a la actividad relacionada con la atención de solicitudes por parte de conciliadores, lo siguiente: *“el número de casos tramitados depende de la demanda de los ciudadanos (...). Por lo cual, nos toca hacer, obviamente, todos los reportes, qué han pasado con esta contingencia, en términos, también, de la movilidad de las personas y de la posibilidad de acceder presencialmente a los servicios. Nosotros, el Gobierno Nacional, y con el liderazgo de la Ministra, expedimos el Decreto 491 para facilitar*



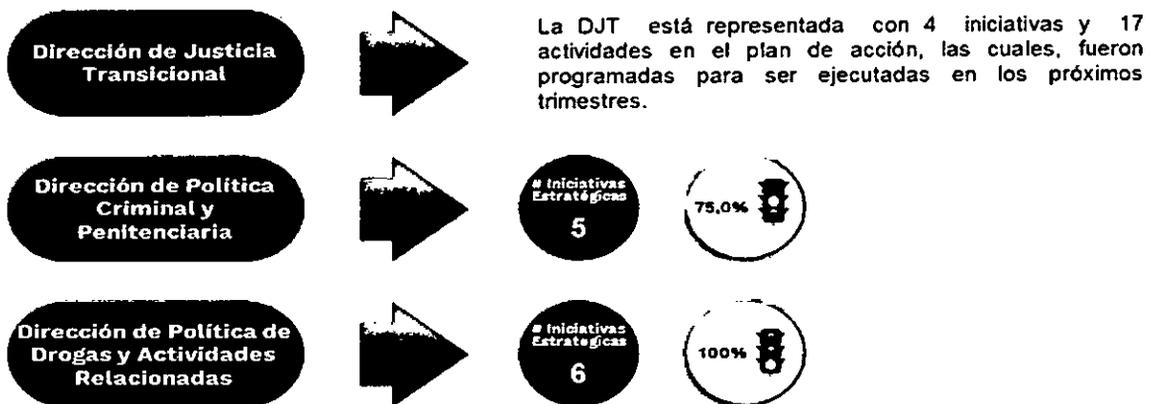
que por medios virtuales se pueda continuar prestando estos servicios en la medida de las posibilidades. Sin embargo, estamos hablando de que a pesar de ese esfuerzo y de que seguimos prestando ese servicio a lo largo del país, estamos presentando que la demanda en el número de casos (...) es 50% menor de lo que es habitual".

**Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Actividad con avance menor al 95% con respecto al programado**

Iniciativa Estratégica	Actividad	Explicación
Fortalecer el Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.	Realizar seguimiento a la atención de solicitudes por parte de los conciliadores en derecho, Conciliadores en Insolvencia de persona natural no comerciante, Arbitros y equidad, arbitraje y amigable composición	Durante el primer trimestre de 2020, se reportaron 33.816 casos tramitados ante conciliadores en derecho y conciliadores en equidad. Lo anterior de acuerdo a las cifras generadas por el Sistema de Información de la conciliación, el arbitraje y la amigable composición -SICAAC- y el Sistema de Información de casas de justicia SICJ (dado que se encuentra en período de prueba el SICEQ) en el periodo determinado. De esta cifra corresponde 26.288 casos (solicitudes) fueron tramitados ante conciliadores en derecho y 7.528 casos (motivos de atención) fueron tramitados ante conciliadores en equidad. La meta programada para este trimestre es de 42.121 casos por lo que el avance frente a lo programado es de 90%.

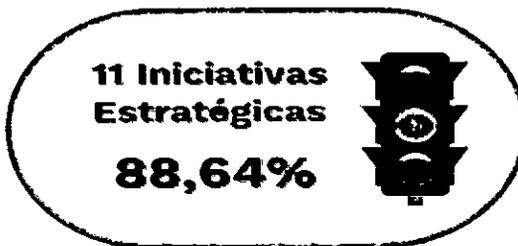
Se presenta a continuación la ejecución del PAI a cargo del Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa, conformado por: la Dirección de Justicia Transicional, la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria y la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas. En cada uno de ellas, se identifica el número de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del primer trimestre, reportando un cumplimiento de 88,64% frente a lo programado.

Referente a la Dirección de Justicia Transicional, no se tiene ningún reporte para este trimestre, pues las actividades a su cargo inician en los próximos trimestres del año. En cuanto a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas se evidencia un cumplimiento del 100% de ejecución de 6 iniciativas y la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria con 5 iniciativas, reporta un 75% de ejecución, tal como se muestra a continuación:





Plan de Acción 2020 (marzo) Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa Avance promedio



A continuación, se presenta la justificación del estado de las iniciativas inferiores al 95%

Dirección de Política Criminal y Penitenciaria Actividad con avance menor al 95% con respecto al programado

Iniciativa Estratégica	Actividad	Explicación
Fortalecer el Sistema de Responsabilidad penal para adolescentes y jóvenes	Validar metodologías para implementar la Justicia Juvenil Restaurativa con entidades responsables del SRPA. (Por Demanda)	El desarrollo en la no ejecución oportuna, de acuerdo a lo previsto en el PAI y las actividades encaminadas al cumplimiento en el primer trimestre, no se dieron de manera oportuna debido al retraso en los procesos de contratación. La dirección tenía una fase de contratación estipulada en el marco de la misma y era que un 20% debería haber sido contratado en...
	Apoyar la realización de asambleas en la formulación y concertación participativa del documento normativo para regular las condiciones de reclusión y resocialización de población étnica privada de la libertad. (Por Demanda)	
Garantizar el Enfoque diferencial étnico en las condiciones de reclusión y el tratamiento resocializador	Apoyar procesos de dialogo intercultural entre autoridades indígenas y entidades del sistema nacional penitenciario y carcelario (Por Demanda)	enero y solo se alcanzó una meta del 2%, para el mes de febrero se planeaba contratar alrededor del 50% solo se logró contratar el 30% y para el mes de marzo se planeaba tener contratado el 70% y solo se llegó al 40%. Es decir que las demoras en la aprobación para dar inicio a los trámites contractuales no permitió el inicio oportuno de las actividades programadas dentro del primer trimestre por eso el avance de estas actividades es del 0%
	Apoyar técnicamente a las entidades que integran el sistema penitenciario y carcelario en el proceso de diagnóstico, formulación, concertación, difusión e implementación del documento de recomendaciones que regule las condiciones de reclusión de población indígena. (Por Demanda)	
	Apoyar técnicamente a las organizaciones indígenas en el proceso de diagnóstico, formulación, concertación y difusión del documento de recomendaciones que regule las condiciones de reclusión de población indígena.	
	Apoyar técnico y/o financiero el desarrollo de alternativas de tratamiento resocializador para las comunidades indígenas. (Por Demanda)	

La Secretaría Técnica informa que la Dirección de Política Criminal, al realizar la verificación de todo su plan de acción, solicitó la reestructuración de gran parte del Plan de Acción Institucional a su cargo, sin embargo, por motivos de verificación y la complejidad de éste, se solicitó por medio de correo electrónico a su enlace que se hiciera una reunión para verificar que lo solicitado esté acorde con la Planeación Estratégica Institucional ya planteada y aprobada el pasado 29 de enero 2020.

Dando continuidad a los avances del PAI, se presentan los resultados de las dependencias que conforman la Secretaria General, las cuales son: el Grupo de Gestión Administrativa, el Grupo de Gestión Financiera y Contable, el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Contractual, el Grupo de Control Disciplinario Interno, el Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Servicio al Ciudadano. En cada uno de estos, se identifica el número de iniciativas estratégicas programadas para ejecutar dentro del primer trimestre, logrando un avance satisfactorio del 99,8% en la ejecución de 16 iniciativas estratégicas reportadas.



La justicia es de todos

Minjusticia

En el caso Grupo de Gestión Financiera y Contable no se logró el 100% de la ejecución programada, por lo tanto, se solicitó previamente una modificación de las actividades del PAI a su cargo.

Interviene la presidenta del comité la doctora Nasly Raquel Ramos Camacho: " Respecto del plan de capacitación como todos saben se suscribió un acuerdo macro con la ESAP, ... el día de ayer nos reportaron que necesidades tenían, le estamos preparando una carta para decir, ¿cuáles son nuestras necesidades?, ¿con qué plata contamos? y ¿en qué nos pueden ayudar?, desde el punto de vista del PIC, ya le estaremos informando, porque habrá que adelantar todo el proceso de manera virtual"



Plan de Acción 2020 (Marzo)
Secretaría General
Avance promedio





Grupo de Gestion Financiera y Contable
Actividad con avance menor al 95% con respecto al programado

Iniciativa Estratégica	Actividad	Explicación
Fortalecer el conocimiento del MID en relación con su gestión Financiera	Elaborar y presentar los Estados Financieros de acuerdo con la normatividad de la CGN.	De las catorce (14) carpetas compartidas en el DRIVE, once (11) carpetas compartidas se encuentran actualizadas. Las demás se encuentran en proceso de actualización y depuración de la información.

Grupo de Gestion Humana
Actividad con avance menor al 95% con respecto al programado

Iniciativa Estratégica	Actividad	Explicación
Formular e implementar los planes de talento humano definidos en el Decreto 612 de 2018	Realizar los eventos de capacitación programados en el PIC, más los requerimientos adicionales que soliciten las dependencias. (Por Demanda)	No se desarrollan actividades de capacitación para este trimestre, se contruyen los Estudios Previos y Analisis del Sector para las capacitaciones por inversión y funcionamiento

Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 5.

Interviene el Doctor Diego Orlando Bustos, Jefe Oficina de Control Interno invitando a todos los directivos a revisar y evaluar el informe de metas por dependencia, que fue presentado a principios de febrero de este año por parte de la Oficina de Control Interno y remitido a cada una de ellas. Ese informe considera y verifica todos los aspectos relacionados con el plan de acción y su composición, la naturaleza de la meta, su articulación con cada uno de los objetivos estratégicos, la naturaleza del indicador que mide, y finalmente si ello le aporta o no, justamente al proceso estratégico de la institución.

Interviene Rafael Enrique Díaz, Coordinador del Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora Planeación informando lo siguiente: "...en las mesas de trabajos que tuvimos al comienzo del año para la formulación del plan de acción y las que tuvimos recientemente con los enlaces de las diferentes dependencias, hicimos una revisión de las observaciones del informe de la Oficina de Control Interno y vimos que las dependencias sí las han considerado, hay algunas cosas que toca seguir trabajando, pero es bueno que quede claro que esta revisión sí se hizo por parte de la Oficina Asesora de Planeación".



La Secretaria Técnica, agradece las intervenciones y aclaraciones presentadas por los participantes

No se presenta ninguna otra intervención, por lo que se continúa con el punto 6 de la agenda.

Punto 6. Presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI

Se realiza la presentación y aprobación de modificaciones al PEI y PAI. Es importante resaltar que para la presentación de estas modificaciones cada dependencia presentó el formato establecido en el procedimiento del PAI. La OAP hizo una revisión y estableció la viabilidad de presentar las modificaciones para aprobación del comité.

A continuación, se presentan las 29 modificaciones que presentaron las dependencias y su respectiva justificación:

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
DTGJ			X	Mejorar el Texto de la Actividad de la Fila 204: "Mesa de Ayuda". El Texto Propuesto es: "Brindar Apoyo Transversal al MJD, a través del Servicio de Mesa de Ayuda, dando Solución a los incidentes y Requerimientos que Presenten los Usuarios de la Entidad, respecto al Uso y Funcionamiento de los Sistemas de Información, Portales Web e Infraestructura Tecnológica Ofrecida por la DTGJ".	La Descripción Actual de la Actividad, no es Clara y Adicionalmente, no da Cubrimiento a la Ejecución Actual que se lleva a cabo en la DTGJ. Actualmente el Texto dice lo siguiente: "Realizar mantenimiento y soporte a los sistemas de información, aplicaciones y portales web, con base en la programación definida por la DTGJ". Adicionalmente, el Cambio requerido Soporta los siguientes Aspectos: 1. Brindar Claridad en el Alcance de la Actividad Desarrollada. 2. Mejorar la Alineación de la Actividad con el Entregable Definido "Informe Trimestral de Gestión de Contrato e Informes de Mesa de Ayuda".
OCI			X	Cambiar la meta del 100% a 16, del producto de la actividad "Ejecutar los Informes de la OCI, fruto de la evaluación autónoma e independiente, con enfoque en riesgos." de la primera iniciativa estratégica "Formular e Implementar el Programa anual de auditoría."	No es una meta por demanda, sino que se basa en el número de auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría del 2020.
OCI			X	Modificar el entregable "2. Lista de asistencia y/o contenido de socialización" se deja: 2. Comunicaciones de socialización.	El PAI tienen como entregables listas de asistencia y en realidad son: comunicaciones de socialización.



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Plan PEI	PAI	Solicitud	Justificación
OCI			X	Modificar la iniciativa estratégica "Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado y promover la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional, así como su seguimiento y control.", quedando así: "Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado, así como al plan de mejoramiento institucional".	La iniciativa estratégica "Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado y promover la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional, así como su seguimiento y control." es compartida con la OAP
OCI			X	Suprimir la actividad No. 1 "Realizar las mesas de trabajo para la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional surgidos con ocasión de la detección de hallazgos por parte de la CGR", de la iniciativa estratégica "Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado y promover la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional, así como su seguimiento y control.", quedando solo dos actividades como responsabilidad de la OCI, así mismo modificar los porcentajes de ponderación a 50% para cada actividad.	La iniciativa estratégica "Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado y promover la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional, así como su seguimiento y control." es compartida con la OAP

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Plan PEI	PAI	Solicitud	Justificación
OCI			X	Realizar ajuste en la actividad, meta, y entregable de la actividad "Realizar Informe ejecutivo de avance del Plan de Mejoramiento Institucional CGR", de la iniciativa estratégica "Realizar el seguimiento y control para la atención oportuna y completa de los requerimientos de los organismos de control del Estado y promover la construcción efectiva de planes de mejoramiento institucional, así como su seguimiento y control.", quedando de la siguiente manera: 1) Actividad. Reportar en SIRECI el avance del plan de mejoramiento institucional 2) Meta: 2. 3) Entregable: Certificación SIRECI	Se basa en la programación aprobada en el Plan Anual de Auditoría del 2020.
DMASC			X	Modificar la meta y el entregable de la actividad "Realizar encuentros de transferencia de conocimiento sobre los MRC con los operadores, la academia, los líderes cívicos comunitarios y la sociedad civil", en la meta pasa de dos (2) encuentros a un (1) encuentro y en el entregable pasa de dos (2) Informes a uno (1).	Se solicita modificación dado que no se cuenta con el presupuesto necesario para realizar los dos (2) eventos. Cuando se programó la meta (en diciembre 2019) se confiaba con una proyección mayor de recursos para realizar dos (2) eventos, sin embargo en el decreto 2411 de 30 de diciembre de 2020, emitido por el Ministerio de Hacienda 2020 se disminuyó el valor.

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Plan PEI	PAI	Solicitud	Justificación
GGFC			X	Se solicita la modificación del periodo de ejecución de la actividad No. A238 del PAI 2020, correspondiente a: Recopilar y centralizar la información administrativa y financiera, en el Drive en el CIGRAF, mediante la creación de carpetas en la nube por temas específicos. (Por Demanda) FECHA DE INICIO SOLICITADA: 1 de OCTUBRE DE 2020 FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	En el primer semestre del 2020, ha sido muy difícil la actualización de las carpetas existentes debido a dificultades en el escaneo de la información que se encuentra en medio físico en el MJD y que no puede retirarse del edificio. Lo anterior ha generado un rezago que retrasa el cronograma establecido y en consecuencia el cumplimiento a cabalidad de la actividad y de la meta. Decreto 457 del 22 de marzo de 2020 Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público. (Aislamiento preventivo y trabajo en casa).



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Pian PEI	PAI	Solicitud	Justificación
DJF			X	Frente a la actividad: "Generar espacios de participación para la socialización de las iniciativas de reforma al Sistema de Administración Justicia" se solicita modificar fecha inicial a 01/04/2020	Se solicita modificar la fecha inicial ya que se alcanzó a desarrollar el foro "Justicia para el Ciudadano" en la ciudad de Bogotá en el mes de febrero, dado que ya se evaluó el primer trimestre nos recomendamos reportarlo para el segundo trimestre (OAP). Los demás eventos están en el calendario del segundo semestre.
DJF			X	Frente a la actividad: "Divulgar y difundir los servicios y contenidos del aplicativo LegaApp" del PAI se solicita modificar la fecha inicial a 01/04/2020	Se solicita modificar la fecha inicial ya que se inició el desarrollo de algunos componentes de la actividad en el mes de febrero; dado que ya se evaluó el primer trimestre nos recomendamos reportarlo para el segundo trimestre (OAP) y tendrá continuidad en lo restante del año.
DJF			X	Frente a la actividad "Elaborar contenidos para el subsilio Conexión Justicia" del PAI se solicita modificar la fecha inicial a 04/05/2020	La modificación obedece a que el subsilio, por efectos de los procesos de migración de la plataforma, no se encuentra aún al 100% en funcionamiento. La DGTU Informó que entregará el subsilio para el mes de abril.
DJF			X	Frente a la actividad "Divulgar y difundir los servicios y contenidos del subsilio Conexión Justicia " se solicita modificar la fecha inicial a 01/04/2020	Se solicita modificar la fecha inicial ya que se inició el desarrollo de algunos componentes de la actividad en el mes de febrero; dado que ya se evaluó el primer trimestre nos recomendamos reportarlo para el segundo trimestre (OAP) y tendrá continuidad en lo restante del año.

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Pian PEI	PAI	Solicitud	Justificación
DJF	X	X		Frente al indicador del PAI "Jornadas de socialización y/o fortalecimiento de la Knss Romani" se solicita ajustar la meta para la vigencia 2020 a 7 encuentros	Se solicita el ajuste dado que el indicador ya fue modificado y actualizado en Smergia.
DJF		X		Frente al indicador del PEI "Proyectos normativos presentados" se solicita ajustar el nombre y formula del indicador por "Proyectos normativos consolidados" y Número de proyectos de reformas normativas al sistema de justicia consolidadas", respectivamente	Se solicita precisar el nombre y el indicador en razón a los cambios que puedan presentarse en la agenda legislativa de la vigencia, toda vez que con ocasión de toda la producción normativa y ajustes institucionales que se han dado por la emergencia sanitaria relacionada con el COVID-19 es factible que se presente una alta demanda de temas que deban ser priorizados por el legislativo, frente a lo cual el MJD puede considerar modificaciones en la agenda para asegurar que las iniciativas lideradas por la cartera tengan el tiempo y trámite requerido para su estudio y aprobación en el Congreso, lo anterior, sin perjuicio del desarrollo de los planes de trabajo que se adelantará para concertar y consolidar las propuestas y textos finales en las especialidades y temáticas que se han priorizado para el 2020.

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Pian PEI	PAI	Solicitud	Justificación
DPC			X	Ajustar la actividad. Adaptar los lineamientos de prevención de la violencia sexual según las particularidades de los territorios. Por esta redacción. Actualizar y socializar los lineamientos de prevención de la violencia de género según las particularidades de los territorios. Las cual se encuentra en el pilar; Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Se mantiene el eje de la actividad sin embargo se cambia redacción para ampliar y dar el debido cumplimiento.
DPC			X	Ajustar esta Actividad: Diseñar herramientas metodológicas de prevención de violencia sexual en mujeres y niñas. Por esta Actividad, Diseñar estrategias metodológicas de prevención de violencia sexual en niños niñas y adolescentes el cual se encuentra en el pilar; Implementar la política en materia de prevención contra la violencia sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes	Se mantiene el eje de la actividad sin embargo se cambia redacción para ampliar y dar el debido cumplimiento.
DPC			X	Ajustar esta Actividad: Producir reportes para el Sistema de Información de Política Criminal (SIPC) y Sistema Unificado de Información de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SIRPA) Por esta redacción; Producir y actualizar reportes para el Sistema de Información de Política Criminal (SIPC) y el Sistema Unificado de Información de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SIRPA), el cual se encuentra en el pilar; Implementar el Sistema de Información de la Política Criminal y Penitenciaria	Se mantiene el eje de la actividad sin embargo se cambia redacción para ampliar y dar el debido cumplimiento



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Plan PEI	PAI	Solicitud	Justificación
DPC			X	Ajustar esta actividad: Elaborar informes analíticos en asuntos estratégicos en materia de política criminal. Por esta Actividad. Elaborar Informes y reportes analíticos en asuntos estratégicos en materia de política criminal. El cual se encuentra en el pilar: Implementar el Sistema de Información de la Política Criminal y Penitenciaria	Se mantiene el eje de la actividad sin embargo se cambia redacción para ampliar y dar el debido cumplimiento.
DPC			X	Ajustar Actividad. Realizar visitas y reuniones de Seguimiento a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país. (Por demanda) Por esta actividad: Realizar seguimiento a los establecimientos penitenciarios y carcelarios del país (por vista, conferencia virtual o a través de documento) Pilar: Fortalecer las condiciones de reclusión en los EROn	Se mantiene el eje de la actividad sin embargo se cambia redacción para ampliar y dar el debido cumplimiento.
OAP			X	Se solicita modificar la meta actual y el nombre de la actividad: Elaborar documento preliminar de 10 proyectos de Inversión para validación de las áreas. Nuevo nombre de la actividad: Elaborar documento preliminar de los proyectos de inversión para validación de las áreas. Meta Actual: 10 Nueva Meta: 9	Al realizar el diagnóstico de los proyectos de inversión que requieren ser ajustados o reformulados, se evidenció que se podrían agrupar dos proyectos de inversión a cargo de la DPC, en un único proyecto nuevo.
OAP			X	Se solicita modificar la meta actual de la actividad: Cargar proyectos ajustados al aplicativo MGA -Web. Meta Actual: 10 Nueva Meta: 9	Al realizar el diagnóstico de los proyectos de inversión que requieren ser ajustados o reformulados, se evidenció que se podrían agrupar dos proyectos de inversión a cargo de la DPC, en un único proyecto nuevo.

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Plan PEI	PAI	Solicitud	Justificación
OAP			X	Se solicita la modificar el nombre y entregable de la actividad: Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de las políticas priorizadas a nivel institucional. Nuevo Nombre de la actividad: Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento FURAG de las políticas a nivel Institucional. Entregable Actual: Informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción de MIPG Institucional (con corte a 31 de diciembre de 2019, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020) Nuevo Entregable: Informes de seguimiento al Plan de mejoramiento FURAG Institucional	El objetivo del cambio no es modificar la meta anual, sin embargo la periodicidad con que se hacen los informes de seguimiento de MIPG, depende en gran medida de la fecha de reporte del formulario FURAG y de entrega de los resultados del mismo, el cual es un insumo para la formulación del plan de acción para la implementación de MIPG. Por lo anterior la periodicidad se ve afectada por factores externos a la entidad.
OAP			X	Se solicita la modificar el nombre y el entregable de la actividad. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción de las políticas priorizadas a nivel sectorial Nuevo Nombre de la actividad: Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de mejoramiento FURAG de las políticas a nivel sectorial. Entregable Actual: Informes trimestrales de seguimiento al Plan de Acción de MIPG Institucional (con corte a 31 de diciembre de 2019, 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2020) Nuevo Entregable: Informes de seguimiento al Plan de mejoramiento FURAG Sectorial	El objetivo del cambio no es modificar la meta anual, sin embargo la periodicidad con que se hacen los informes de seguimiento sectorial de MIPG, depende en gran medida de la fecha de reporte del formulario FURAG y de entrega de los resultados del mismo, el cual es un insumo para la formulación del plan de acción para la implementación de MIPG en el Sector. Por lo anterior la periodicidad se ve afectada por factores externos a la entidad

Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	PES	Plan PEI	PAI	Solicitud	Justificación
OAP			X	Se solicita adicionar un entregable de la actividad: Formular con las dependencias la oferta institucional. Nuevo Entregable: Documento de definición de la oferta institucional aplicando la metodología ArCo.	A partir de la expedición de las directrices emanadas por la Presidencia de la República y el DNP a través de la Directiva Presidencial 012 de 2019 y Circular 02-4 del 16 de enero de 2020, se hace necesario realizar un proceso de definición de la oferta institucional utilizando la metodología ArCo, con base en el portafolio con el que se cuenta actualmente.
DPDAR			X	Se solicita cambiar en la meta de 5 a 2 para el número de proyectos formulados de cooperación	Lo anterior alineado con el ajuste del Plan Decenal que se armonizó con una meta dos proyectos anuales



Modificaciones presentadas al PAI y PEI, avaladas por la OAP

Dependencia	Plan			Solicitud	Justificación
	PES	PEI	PAI		
OAP			X	Se solicita modificar el entregable de la actividad: Acompañar a los líderes de procesos en la elaboración de los mapas de riesgo de gestión del SIG: Entregable actual: Dos mapas de riesgos revisados y actualizados (uno por proceso) por mes. Nuevo Entregable: Procesos con mapas de riesgos revisados y actualizados.	El objetivo del cambio no es modificar la meta anual, sin embargo la periodicidad con que se hace la actualización o ajustes integrales de los procesos puede variar dependiendo de la complejidad del mismo. Por esta razón la cantidad de procesos que se pueden actualizar en un mes varía y no es conveniente establecer un número específico.
OAP			X	Se solicita la modificación del entregable de la actividad: A Realizar mesas de trabajo para asesorar a los líderes de procesos en la actualización de la documentación del SIG, según lo establecido en la NTC ISO 9001:2015 y MIPG. Entregable Actual: Dos caracterizaciones de proceso ajustadas por mes. Nuevo Entregable: Procesos con caracterizaciones ajustadas.	El objetivo del cambio no es modificar la meta anual, sin embargo la periodicidad con que se hace la actualización o ajustes integrales de los procesos puede variar dependiendo de la complejidad del mismo. Por esta razón la cantidad de procesos que se pueden actualizar en un mes varía y no es conveniente establecer un número específico.
OAP			X	Se solicita la modificación del entregable de la actividad: Actualizar la documentación de los procesos en el SIG. Entregable Actual: Documentación actualizada de dos procesos por mes. Nuevo Entregable: Procesos con documentación actualizada	El objetivo del cambio no es modificar la meta anual, sin embargo la periodicidad con que se hace la actualización o ajustes integrales de los procesos puede variar dependiendo de la complejidad del mismo. Por esta razón la cantidad de procesos que se pueden actualizar en un mes varía y no es conveniente establecer un número específico.

Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 6. Al respecto, no se presenta ninguna observación por parte de los asistentes por lo que se aprueban las modificaciones solicitadas por las dependencias al PEI y PAI.

Punto 7. Presentación Estrategia de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Este punto es informativo y lo presenta Mauricio Ordóñez, Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional -Oficina Asesora Planeación-, informando que a partir de este año se empezó a implementar la estrategia rendición de cuenta, de acuerdo con lo establecido por DNP y Función Pública en el Manual Único para Rendición de Cuentas.

En este orden de ideas, se procura dar cumplimiento a lo referido en el artículo 48 de la ley 1757 del 2015, que establece que la rendición de cuentas debe ser un proceso permanente y una construcción social y diálogo con el ciudadano todo esto abocado a una evaluación colectiva de la gestión.



¿Qué es Rendición de Cuentas?

LEY 1757 de 2015

Art. 48.- Qué es rendición de cuentas

- ✓ Un *proceso permanente* mediante el cual las entidades y los servidores públicos *informan, explican y dan a conocer los resultados* de su gestión.
- ✓ Parte de la promoción del *diálogo*.
- ✓ Es una expresión de *control social*.
- ✓ Conjunto de acciones de petición de información y explicaciones, así como de *evaluación de la gestión*.

¿Qué debemos hacer?

Garantizar acciones de información, diálogo y responsabilidad que para un adecuado ejercicio de *evaluación de la gestión por parte de la ciudadanía*.

En virtud de lo anterior, se conforma un equipo líder de rendición de cuentas, el cual ha establecido algunas actividades y fechas programadas para la ejecución de esta rendición para el año 2020.

Acciones de Rendición de Cuentas 2020

ACTIVIDADES	FECHA PROGRAMADA
Realizar Audiencia Pública Participativa de Rendición de Cuentas para presentar, a todos los grupos de valor y el Informe general de rendición de cuentas del Ministerio de la vigencia.	5/11/2020
Realizar Evento de Rendición de Cuentas, bajo la metodología de Café Mundo, sobre las mejoras en el Sistema Carcelario y Penitenciario: Plan de Transformación y Humanización del Sistema Carcelario	15/07/2020
Realizar Evento de Rendición de Cuentas, bajo la metodología de Café Mundo, sobre el proceso de Fortalecimiento a las Comisarías de Familia	19/08/2020
Realizar Evento de Rendición de Cuentas, bajo la metodología de Café Mundo, sobre resultados, avance en la garantía de derechos y cumplimiento de ODS asociados a los Modelos de Justicia Local y Rural.	23/09/2020

Con respecto a lo anterior, el doctor Reymundo Sojo Ortiz, Director de Tecnologías Gestión Información en Justicia informa que aún está pendiente definir los mecanismos tecnológicos para realizar las audiencias, las cuales son definidas por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

No se presentan mas observaciones al punto 7, por lo que se da continuidad a la agenda del comité.

Punto 8. Metodología para la Definición de Oferta Institucional del MJD

La Secretaría Técnica informa que la definición de la oferta institucional se viene trabajando desde el año pasado, en el que se consolidó un cuadro con toda la oferta de la Entidad. Sin embargo, informa que en esta vigencia se contrató a la persona que apoyará y orientará a la OAP en el levantamiento de la información, con el fin de contar con un documento oficial donde se definirá la oferta institucional de acuerdo con la metodología ArCO establecida por el DNP.



Mauricio Ordóñez, Coordinador Grupo de Calidad y Transformación Organizacional -Oficina Asesora Planeación- informa lo siguiente: "Desde la Oficina Asesora de Planeación, hemos liderado esta estrategia de unificación en un solo documento de todas nuestras ofertas institucionales, basados en estos dos principios: Uno, es que debemos informar a la ciudadanía qué hacemos y este qué hacemos debe estar asociado a unos productos que le estamos entregando a cada uno de ellos. En este orden de ideas, nosotros estamos haciendo el ejercicio de recopilación de la información con el fin de consolidar este gran documento, también a agilizar y fortalecer nuestros ejercicios de rendición de cuentas (...) Otro punto importante, es que nosotros vamos a dar cumplimiento a unas directrices del DNP relacionadas con la Oferta Institucional. A principio de año, se les solicito a todas las dependencias, un primer ejercicio de oferta, muy asociado a la competitividad, que será las bases para la construcción de este documento (...)"

¿Qué es?

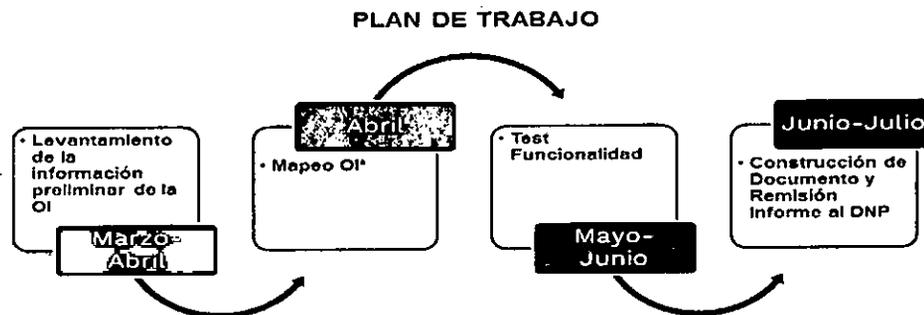
La Oferta Institucional es el conjunto de bienes o servicios destinados para los usuarios, ciudadanía en general o grupos de interés, que resultan de la ejecución de planes, programas y proyectos de las instituciones públicas o privadas. El propósito de esta oferta es atender, orientar, impactar o transformar las condiciones de vida de las personas, sus necesidades y el nivel de bienestar, de acuerdo con los propósitos institucionales de la entidad.

¿Qué se busca?

1. Contar con un documento único de Oferta Institucional del MJD, que articule la oferta de instrumentos y permita sincronizar en las diferentes dependencias, la información disponible en la materia.
2. Facilitar la labor de rendición de cuentas, de cara a los grupos de interés y usuarios.
3. Fortalecer los canales de atención a la ciudadanía y Grupos de valor, sobre la Oferta Institucional.
4. Orientar a la ciudadanía respecto de la Oferta Institucional y disminuir el desgaste administrativo.
5. Cumplir con las directrices emanadas por la Presidencia de la República y el DNP a través de la Directiva Presidencial D12 de 2019 y Circular 02-4 del 16 de enero de 2020.

Nota: Se utilizará la metodología ArCo definida por el DNP

Adicionalmente, se presenta el plan de trabajo para la definición de la oferta institucional, el cual culmina con un test de funcionalidad, donde se determina el comportamiento de esa oferta, se hace un ejercicio de caracterización, y por último para los meses de junio Julio, se construye el documento final, para ser remitido al DNP:



*Nota: El día 22 de Abril se envió a las dependencias el formato de mapeo, el cual debe ser diligenciado y remitido a la OAP a mas tardar el 5 mayo de 2020.

Una vez hecha la presentación se presentan una pregunta sobre el tema:

1. ¿Van a hacer algún lanzamiento o despliegue de esta estrategia de "Oferta Institucional"?

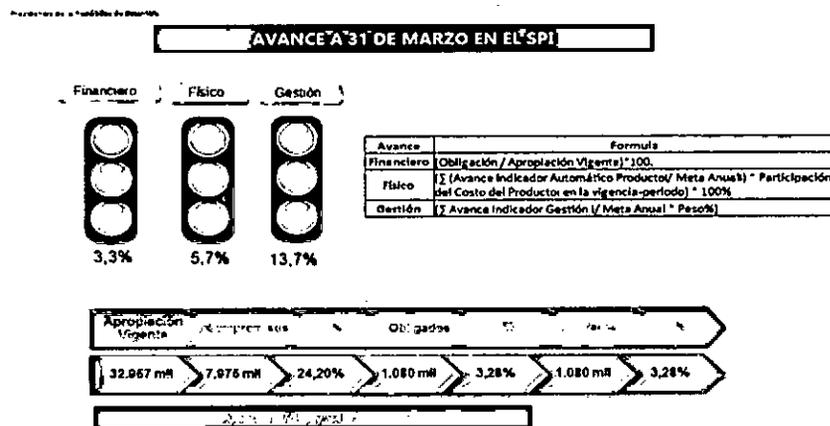
Respuesta: SI, una vez esté la oferta definitiva, se establecerá la metodología para transmitirla.



No se presenta ninguna otra observación relacionada con el punto 8, por lo cual se continúa con el punto 9 de la agenda.

Punto 9. Presentación Informe de Seguimiento a los Proyectos de Inversión.

Este punto es presentado por Martha Liliana Rincón Gómez, Coordinadora Grupo de Gestión de Proyectos y Presupuesto-Oficina Asesora Planeación, quien da a conocer en términos generales el informe de seguimiento a los proyectos de inversión que están en el SPI con corte A 31 de marzo. Esto se realiza con el fin de evidenciar las alertas que se generan durante este periodo.



Es importante aclarar que el cálculo se realiza mediante la información ponderada de los 16 proyectos de inversión del Ministerio.

Avance de Proyectos por Dependencias

No	Proyecto	Dependencia	Apropiación	Obligaciones	Avance financiero	Avance físico	Avance de gestión
1	100 millones	30 millones	0,30%	0,00%	19,80%
2	140 millones	0 millones	0,00%	0,00%	15,00%
3	3.020 millones	30 millones	0,97%	0,00%	20,05%
4	34,97 millones	14 millones	0,39%	0,00%	13,90%
5	7,18 millones	4 millones	0,55%	0,00%	36,00%
6	3,00 millones	160 millones	19,66%	2,00%	24,00%
7	300 millones	35 millones	11,66%	0,00%	13,50%



Seguimiento a los Proyectos de Inversión – SPI a 31 de Marzo 2020

Avance de Proyectos por Dependencias

No	Proyecto	Dependencia	Avance Financiero		Avance Físico	Avance de Gestión
			Apropiación	Obligaciones		
8	Mejoras de infraestructura y sistemas de acceso a los mecanismos de justicia transicional.	Dirección de Justicia Transicional	2.884 Millones	0 Millones	0,00%	0,00%
9	Implementación de sistemas de información para mejorar el uso y tránsito a nivel nacional.	Dirección de Justicia Transicional	1.549 Millones	6 Millones	0,39%	0,00%
10	Fortalecimiento y actualización de la política criminal en el estado colombiano nacional.	Dirección de Asesoría Criminal y Penitenciaria	2.109 Millones	26 Millones	1,23%	11,00%
11	Fortalecimiento de la Asesoría Criminal, control y supervisión organizada y efectividad de la justicia nacional.	Dirección de Asesoría Criminal y Penitenciaria	1.929 Millones	29 Millones	1,49%	13,00%
12	Fortalecimiento de las actividades de apoyo al sistema de justicia nacional.	Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	1.329 Millones	0 Millones	0,00%	0,00%
13	Implementación de sistemas de información nacional.	Dirección de Tecnología e Información de Justicia	249 Millones	18 Millones	5,23%	16,00%
14	Fortalecimiento de la gestión de información para la construcción del sistema de justicia y de derecho Bogotá.	Dirección de Tecnología e Información de Justicia	5.326 Millones	13 Millones	0,62%	0,00%

Avance de Proyectos por Dependencias

No	Proyecto	Dependencia	Avance Financiero		Avance Físico	Avance de Gestión
			Apropiación	Obligaciones		
15	Diseño e implementación para un modelo de gestión de memoria administrativa en el Ministerio de Justicia y de Derecho Bogotá.	Grupo de Gestión Documental	269 Millones	17 Millones	6,32%	6,00%
16	Mejoramiento de eficiencia e implementación de Y20 para el fortalecimiento de acceso a justicia a nivel Nacional.	Oficina Asesora de Planeación	2.400 Millones	125 Millones	5,19%	24,00%

A continuación, se presentan los lineamientos a tener en cuenta por parte de las dependencias para el reporte en el aplicativo del SPI, el cual es una herramienta de consulta ciudadana y de los entes de control:

- Registrar el seguimiento con corte al mes anterior en el sistema SPI a más tardar el tercer día hábil del mes, para la revisión previa de la OAP.
- La OAP realizará los ajustes de observaciones de entre el 4 y 5 día hábil de cada mes.
- El registro de la información debe ser oportuno, coherente y con calidad.
- En cumplimiento del procedimiento P-DP-03 "Formulación, actualización y seguimiento de proyectos de inversión" se debe anexar el informe de avance mensual.
- Registrar la descripción del producto y en qué fecha se tiene programada su entrega, detallar cantidades, alcance, características.
- Enunciar los inconvenientes que no permitieron la ejecución de los recursos o avances programados.
- La información registrada en el sistema y en el documento deben ser coherentes entre sí y con la información de los sistemas SUIFP y SIIF.
- Se debe guardar coherencia entre el porcentaje de avance financiero, con el de gestión y avance físico del producto logrado.



Es importante recordar que la Contraloría siempre hace una verificación en el quinto día hábil, por lo tanto, se debe contar con información oportuna al tercer día hábil.

Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 9. Al respecto, no se presenta ninguna observación por parte de los asistentes por lo que se da continuidad al siguiente punto de la agenda.

Punto 10. Presentación Estrategia para Cerrar Compromisos CONPES 2009-2019

Este punto es presentado por Rafael Enrique Díaz Cely, Coordinador Grupo de Planeación Estratégica de la Oficina Asesora Planeación, quien informa que desde la OAP se está liderando una estrategia para determinar los compromisos del Ministerio que se tienen en los documentos CONPES desde el año 2009 al 2019.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo una revisión documental de los documentos CONPES, con base en una información remitida por DNP, y se determinó que en este período existen 42 documentos de competencia del sector, de los cuales 27 corresponden directamente al Ministerio de Justicia y del Derecho. De estos últimos, trece (13) documentos están cerrados o cumplidos al 100%, once (11) documentos no cuentan con información suficiente para establecer su estado y hay tres (3) documentos vigentes con seguimiento en SISCONPES.



Estrategia para Cerrar Compromisos de
Documentos de CONPES 2009-2019

De los 42 documentos
CONPES identificados
en el periodo
transcurrido entre el
2009 y 2019 del Sector
Administrativo de
Justicia y del Derecho,
27 son temas
relacionados con la
competencia de
Minjusticia.



Dependencia	Vigente Seguimiento SISCONPES	Cerrado o con Cumplimiento del 100%	Información Insuficiente	Total	Observaciones
Dirección de Justicia Transicional	-	4	5	9	
Dirección de Política Criminal y Penitenciara	1	1	1	3	
Dirección de Justicia Formal	-	1	2	3	Uno de los CONPES es compartido con la Dirección de Asuntos Internacionales.
Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas	-	1	1	2	
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	-	1	-	1	
Dirección del Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	1	2	-	3	El SisCONPES se encuentra compartido con la Dirección de Política Criminal y Penitenciara
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	-	2	1	3	
Oficina Asesora de Planeación	-	1	-	1	
Viceministerio de Promoción de la Justicia	1	-	-	1	
Por identificar	-	-	1	1	
Total	3	13	11	27	



Se establece una estrategia y un plan de mesas de trabajo con las dependencias correspondientes, en las cuales se realizará la revisión de compromisos pendientes y se determinará, cuáles documentos CONPES se pueden cerrar y qué acciones se van a tomar para aquellos que queden pendientes.

Se da paso a que los integrantes del comité realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 10. Al respecto, no se presenta ninguna observación por parte de los asistentes por lo que se da continuidad al siguiente punto de la agenda.

Punto 11. Plan de Participación Ciudadana MJD

La coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano , Claudia Mayelly Vela da inicio a su intervención diciendo: "(...) desde el grupo de servicio al ciudadano en cabeza de la secretaria general vamos a socializar , cómo fue esta construcción del Plan de participación Ciudadana para el Ministerio de Justicia y del Derecho, este obedece al cumplimiento de la Ley 1757 del 2015 y realmente es un plan participativo, no solamente a los colaboradores, sino de los funcionarios, contratistas y ciudadanía, este plan de participación ciudadana tuvo una socialización muy importante , que más adelante les compartiré... El objetivo del plan de participación ciudadana, es promover la incidencia efectiva de los grupos de interés en el ciclo de la gestión pública del MinJusticia, para fomentar una cultura institucional de inclusión, transparencia e integridad; promoviendo el control social, la publicidad activa de información pública sobre la gestión institucional, y los espacios de colaboración, interlocución e interacción (...)"

¡MinJusticia te escucha!

Introducción *MinJusticia te escucha!*

PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - Ministerio de Justicia y del Derecho 2020



El Ministerio de Justicia y del Derecho-MinJusticia, promueve la participación ciudadana, generando espacios de diálogo con los grupos de interés en las diferentes etapas de la gestión de la Entidad; en cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

El Ministerio de Justicia y de Derecho presenta su Plan de Participación Ciudadana para la Vigencia 2020, el cual fue construido en colaboración con la ciudadanía, servidores y contratistas de las diferentes dependencias de la Entidad.



El Plan se estructura siguiendo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en actividades dirigidas al logro de resultados en términos de calidad; para generar valor público de cara al ciudadano, con acciones de diálogo para la construcción conjunta, el control social, la promoción de la cultura de la información, la transparencia y la integridad.



La justicia es de todos

Ministerio de Justicia

El alcance de este plan, involucra a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del Ministerio, quienes procuran una comunicación efectiva y de doble vía entre la Entidad y sus grupos de interés, con procesos participativos que promuevan el gobierno abierto.

Objetivo y alcance



Promover la incidencia efectiva de los grupos de interés en el ciclo de la gestión pública del Ministerio, para fomentar una cultura institucional de inclusión, transparencia e integridad; promoviendo el control social, la publicidad activa de información pública sobre la gestión institucional, y los espacios de colaboración, interlocución e interacción.

Involucra a los servidores públicos y contratistas de todas las dependencias del Ministerio, quienes procuran una comunicación efectiva y de doble vía entre el Ministerio y sus grupos de interés, con procesos participativos que promuevan el gobierno abierto.



Contexto Normativo

Constitución Política Artículo 1, 2, 13, 20

Leyes

Ley 190 de 1995
Ley 489 de 1998
Ley 1474 de 2011
Ley 1712 de 2014
Ley 1747 de 2016
Ley 1505 de 2019

Decretos

Decreto 103 de 2016
Decreto 1081 de 2015
Decreto 276 de 2017
Decreto 1499 de 2017
Decreto Ley 2104 de 2018

CONPES

CONPES 3660 de 2010
CONPES 3644 de 2010
CONPES 3785 de 2013

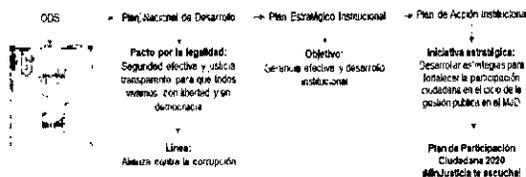
Resoluciones

Resolución 486 de 2017
Resolución 254 de 2018

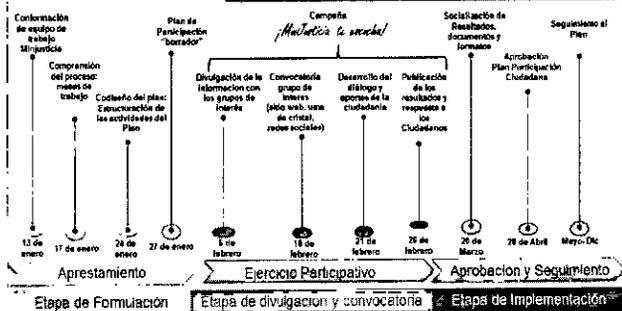
El contexto normativo, está basado en Leyes, Decretos, Resoluciones y documentos CONPES, todo este marco permite organizar la línea del plan de participación ciudadana. También, se articula con los ODS, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción Institucional.

Articulación con la planeación institucional

La Ley 1757 de 2015 establece que los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia...



Etapas de Desarrollo



Se presenta al Comité, las etapas de la construcción del Plan de Participación Ciudadana, la cual tuvo gran éxito gracias a los enlaces que cada una de las dependencias designó.

Resultados Construcción Colaborativa

Resultados Construcción Colaborativa



Como resultados de la construcción colaborativa obtenida de los eventos, se tuvo una interacción en todos los medios tecnológicos, donde se alcanzaron 724.522 de consultas alcanzada, 326.693 interacciones ciudadanas. La conclusión, es que la participación de los ciudadanos, se dio en 28 departamentos y 156 municipios del país, especialmente en Antioquia, Atlántico y Bogotá y se recogieron 855 comentarios o sugerencias.

Resultados Construcción Colaborativa *¡No te quedes atrás!*

Contamos con la participación de ciudadanos de 28 departamentos y 156 municipios del país

La participación en el país

De donde se gran apoyo en la campaña, que se reflejó en la participación de ciudadanos por todos los departamentos.



La campaña en cifras

Se recibió un total de 855 comentarios y aportes de la ciudadanía

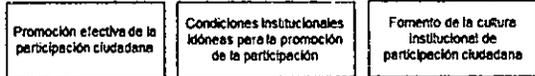
Comentarios y aportes recibidos de la ciudadanía

Cada vez que los ciudadanos se involucran, se obtienen aportes que mejoran el servicio al ciudadano.

Estructura de Plan *¡No te quedes atrás!*

Total 43 Actividades

Estrategias



29 Actividades

8 Actividades

6 Actividades

Actividad	Objetivo	Responsable	Fecha	Estado	Impacto
...

Se presenta al comité el resumen del documento Excel de la estructura del plan de Participación Ciudadana donde se reúnen 43 actividades enfocadas en tres estrategias: la primera "promoción efectiva de la participación ciudadana", con 29 actividades donde la mayoría son misionales y sus espacios son presenciales, virtuales y se realizan a nivel nacional. La segunda "las condiciones institucionales para la promoción de la participación ciudadana" está en cabeza del Grupo de Servicio al Ciudadano. La tercera estrategia "Fomento de la cultura Institucional de participación ciudadana" se desarrolla con el apoyo de los grupo de la secretaria general y tiene como finalidad la promoción de la cultura institucional.



realmente no deberían ser considerados como parte integral del plan de cultura de Participación Ciudadana. Siento yo, que están más acordes con instrumentos de socialización, o esquemas de socialización de productos y servicios al interior de la entidad, y no tienen reflejo por un lado con la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública, ni tampoco, en el control social de la ciudadanía a la gestión nuestra. El modelo o mejor el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tiene una serie de componentes que integran la participación ciudadana y que son evaluados permanentemente por el modelo integrado de planeación y gestión para que justamente la entidad se interprete como una entidad madura en relación con la integración de aspectos relacionados con la participación ciudadana (...) me gustaría que se revisaran si esas actividades que parecieran más de socialización asociadas a productos internos de entidad y a participación interna de los funcionario en la entidad, si deberían estar consagrados en este plan"

4. Frente a la observación la coordinadora del Grupo de Servicio al Ciudadano, Claudia Mayelly Vela informa que el plan de participación ciudadana, este año no solamente se hizo para cliente externo, sino también para el cliente interno, por eso, en la estrategia 3, de fomento de la cultura institucional, se generaron algunas acciones en este sentido.
5. La presidenta del comité Doctora Naslly Raquel Ramos Camacho observa la necesidad de excluir del plan lo relacionado con el servicio cafetería, ya que se ha evidenciado que no es una alternativa económicamente viable. Igualmente se debe excluir las actividades relacionadas con la implementación del Plan Institucional de Capacitación ya que no tiene nada que ver con el objetivo del servicio al ciudadano"

Como resultado de las intervenciones, los integrantes del comité concuerdan en aprobar el Plan de Participación Ciudadana siempre y cuando se realicen los ajustes planteados en las observaciones hechas anteriormente.

Punto 12. Plan de trabajo acompañamiento implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Este punto es presentado por Miguel Antonio González Pinzón, contratista de la Oficina Asesora de Planeación, quien hace su intervención informando que desde la OAP, se está trabajando en el plan institucional para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

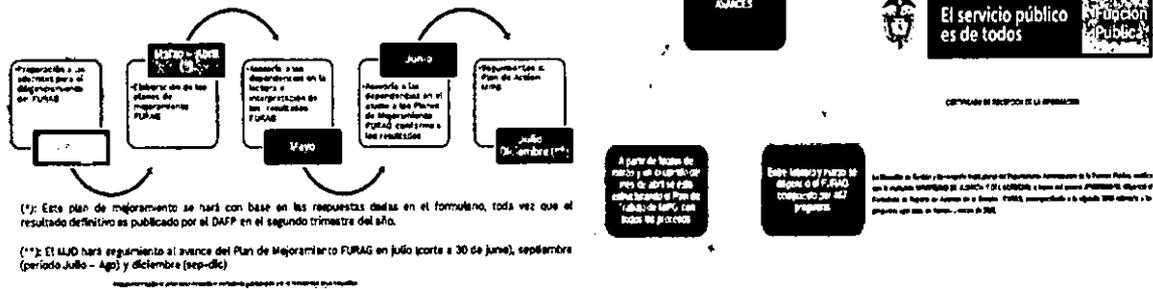
En el mes de febrero se diligenció el formulario único de registro a la gestión FURAG, obteniendo el certificado de cumplimiento en el diligenciamiento total de 487 preguntas de la vigencia del 2019. A partir del mes de marzo y en el transcurso del mes de abril, se viene elaborando el plan de mejoramiento con cada una de las dependencias y procesos, teniendo en cuenta, cada una de las respuestas y preguntas del formulario.



La justicia es de todos

Minjusticia

Plan de Trabajo Institucional MIPG



Se espera que, para el mes de mayo, el Departamento de la Función Pública de a conocer los resultados del FURAG, que permitirá, si es necesario, la modificación del plan inicialmente formulado.

Se da paso a que los integrantes del comité a que realicen preguntas, inquietudes o aportes a lo presentado en el punto 12. Al respecto, no se presenta ninguna observación por parte de los asistentes por lo que se da continuidad al siguiente punto de la agenda.

Punto 13. Proposiciones y varios.

La Secretaría Técnica pone a consideración el punto 13, preguntando a los asistentes, si alguien tiene algún comentario.

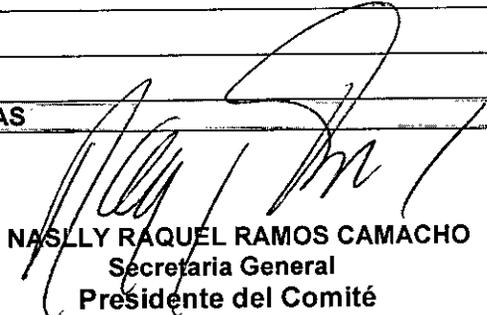
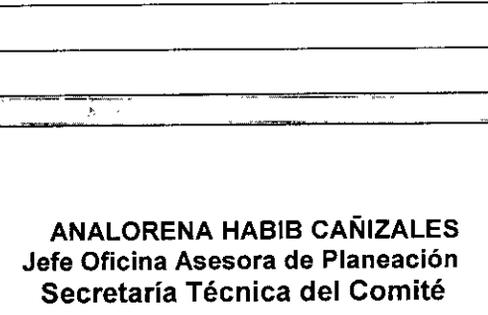
Interviene el Doctor Diego Orlando Bustos Forero, Jefe Oficina de Control Interno, quien informa que entre los meses de abril y mayo, las dependencias recibirán la retroalimentación sobre el avance del plan de mejoramiento, la cual es una variable importante del modelo estándar de control interno, que hoy, aparece integrada con el modelo integrado de planeación y gestión. Esta retroalimentación evalúa el avance de los planes de mejoramiento relacionados con los hallazgos de auditoría interna. Estos seguimientos y controles que realiza la Oficina de Control Interno determinan el estado del plan de mejoramiento y señala si este se encuentra en término, vencido, o cumplido.

No se presentan más proposiciones por parte de los asistentes al comité, razón por la cual, siendo la 1:34 p.m., se da por terminada la sesión

Compromisos para próximo comité

TEMA	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Punto 4. Presentación de resultados del Plan Estratégico Institucional 2020 con corte al 31 de Marzo de 2020	Remitir a cada director una comunicación informándole los indicadores que no han tenido avance	Oficina Asesora de Planeación	Próximo comité
Punto 7. Presentación Estrategia de Rendición de	Definir los mecanismos tecnológicos para realizar las audiencias	Oficina de Prensa y Comunicaciones	Próximo comité



Cuentas a la Ciudadanía			
Punto 11. Plan de Participación Ciudadana MJD	Ajustar el Plan de Participación Ciudadana del MJD.	Grupo de Servicio al Ciudadano	Próximo comité
FIRMAS			
 NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO Secretaría General Presidente del Comité		 ANALORENA HABIB CAÑIZALES Jefe Oficina Asesora de Planeación Secretaría Técnica del Comité	
ANEXOS			
Se anexa a la presente acta: <ol style="list-style-type: none">1. Archivo power point "Comité Gestión y Desempeño Institucional 29 abril 2020".2. Archivo Excel "Seguimiento PEI a 31 de marzo 2020"3. Archivo Excel "Seguimiento PAI a 31 de marzo 2020"4. Archivo Excel "Cronograma del Plan de Participación Ciudadana 2020"5. Se adjunta fotos del comité6. Se adjunta imágenes de chat 5. fotos comité			



La justicia es de todos

Minjusticia

The collage displays several screenshots from a WhatsApp group chat. The chat title is 'GRAB'. The participants listed include Sara Lorena García Vega, Andrés Arboleda Salazar, Nealy Haquel Ramos Ca..., Analorena Habib Cañizales, Jorge Humberto Berna Bo..., Martha Liliana Procion GO..., Mauricio Orozquez, Mery Yaneth Rodríguez Sa..., Miguel Antonio González..., Tatiana Romero, Wilmar Enrique Díaz Cely, and Reymundo Sojo Ortiz. The messages include a meeting agenda, a list of participants, and a presentation slide titled 'Presentación Informe de Seguimiento a los Proyectos de Investigación (PSI) con Carta a JI de marzo de 2020'. The slide lists several questions and responses, such as '¿Van a hacer algún Lanzamiento o Despliegue de esta Estrategia de "Oferta Institucional"?' and '¿Las Ferias de Servicio al Ciudadano se han Pensado hacerlas Virtualmente?'.

Código postal 111711

Bogotá D.C., Colombia

Calle 53 # 13 - 27

Teléfono (57) (1) 4443100

www.minjusticia.gov.co



La justicia es de todos

Minjusticia

6. IMÁGENES DE CHAT

